



NOTA DE ESTUDIO

DECIMOCUARTA CONFERENCIA DE NAVEGACIÓN AÉREA

Montreal, Canadá, 26 de agosto al 6 de septiembre de 2024

Cuestión 2: Utilización oportuna y segura de nuevas tecnologías

2.3: Edición 2026-2028 del Plan Global para la Seguridad Operacional de la Aviación (GASP)

COLABORACIÓN REGIONAL Y NACIONAL PARA LA GESTIÓN DE LOS RIESGOS DE SEGURIDAD OPERACIONAL

(Nota presentada por Canadá y copatrocinada por Estados contratantes de las regiones Norteamérica, Centroamérica y el Caribe (NACC)¹ y Sudamérica (SAM)²)

RESUMEN

En esta nota de estudio, se presentan ejemplos de iniciativas de seguridad operacional emprendidas por el Grupo Regional de Seguridad Operacional de la Aviación - Panamérica (RASG-PA) para fomentar la colaboración y programas para compartir experiencias con el fin de mejorar la seguridad operacional en la región panamericana. Estas iniciativas incluyen la producción de avisos y alertas de seguridad operacional, la organización de jornadas anuales centradas en temas específicos de seguridad operacional, el desarrollo de una estrategia en pro de los equipos colaborativos de seguridad operacional (CST) y la creación de programas de alianzas con la industria, todo ello respaldado por una estrategia de comunicación y participación. El objetivo de esta nota es compartir esas iniciativas para sensibilizar respecto del tema y para que las tengan en cuenta otros RASG y partes interesadas pertinentes para contribuir a la ejecución generalizada del Plan Global para la Seguridad Operacional de la Aviación (GASP) y los objetivos regionales de seguridad operacional pertinentes.

Medidas propuestas a la Conferencia: Se invita a la Conferencia a aprobar la Recomendación 2.3/xx que figura en el párrafo 3 conducente a lograr una reducción continua de los riesgos de seguridad operacional; reforzar la colaboración regional y nacional para abordar las cuestiones de seguridad operacional; y ampliar el uso de los programas de la industria para la evaluación e intercambio de datos de seguridad operacional.

¹ Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, Costa Rica, Cuba, Dominica, El Salvador, Estados Unidos, Granada, Guatemala, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, República Dominicana, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas y Trinidad y Tabago.

² Argentina, Bolivia (Estado Plurinacional de), Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Guyana, Panamá, Paraguay, Perú, Suriname, Uruguay y Venezuela (República Bolivariana de)]

1. INTRODUCCIÓN

1.1 El proyecto de edición 2026-2028 del Plan Global para la Seguridad Operacional de la Aviación (GASP) introduce metas y objetivos globales revisados destinados a mejorar la seguridad operacional. En particular, el objetivo 1 se centra en *Lograr una reducción continua de los riesgos de seguridad operacional*; el objetivo 4 consiste en *Fortalecer la colaboración a nivel regional y nacional para hacer frente a los problemas de seguridad operacional*; y el 6, en *Ampliar el uso de los programas de evaluación de la seguridad operacional y de intercambio de datos de seguridad operacional de la industria*. En esta nota, se identifican las iniciativas desarrolladas por el Grupo Regional de Seguridad Operacional de la Aviación - Panamérica (RASG-PA) que han demostrado ser valiosas para la seguridad operacional y se pueden adoptar en otras regiones de la OACI en todo el mundo para contribuir a que se cumplan los objetivos 1, 4 y 6 del GASP.

2. ANÁLISIS

2.1 Los objetivos generales del RASG-PA son: 1) desarrollar una estrategia integrada y fundamentada en datos y poner en marcha un programa de trabajo para la creación de un marco regional de gestión del riesgo de seguridad operacional con el fin de reducir el riesgo de accidentes mortales en la aviación comercial en la región panamericana y promover las iniciativas de seguridad operacional de los Estados y de la industria; y 2) prestar apoyo, monitorear e informar acerca de cómo van poniendo en ejecución el GASP los Estados, teniendo en cuenta los planes regionales de seguridad operacional de la aviación (RASPs) y fomentando la cooperación entre todos los Estados y partes interesadas.

2.2 El Anexo 19 de la OACI - *Gestión de la seguridad operacional* y la edición 2023-2025 del *Plan Global para la Seguridad Operacional de la Aviación* (GASP, Doc 10004) de la OACI comparten el objetivo de que las partes interesadas de la aviación colaboren en la gestión de los riesgos de seguridad operacional para aumentar la sensibilización y el conocimiento general acerca de las deficiencias y las prioridades de seguridad operacional, de modo que todas las partes interesadas del sistema de aviación puedan tomar medidas eficaces para mejorar la seguridad operacional. Estos objetivos de colaboración en materia de seguridad operacional se mantendrán en la edición 2026-2028 del GASP. El RASG-PA reconoce que, para que mejore la seguridad operacional, se necesita una combinación de medidas reglamentarias y no reglamentarias y la colaboración activa y adhesión de las partes interesadas de todo el sistema de aviación.

2.3 Para alcanzar estos objetivos, los miembros del Equipo Regional de Seguridad Operacional de la Aviación - Panamérica (PA-RAST) del RASG-PA, tanto Estados como sectores de la industria, trabajan en colaboración y cooperación para recopilar y analizar datos e información sobre seguridad operacional, identificar problemas que requieran la adopción de medidas en la región panamericana y recomendar objetivos y prioridades basándose en su análisis de la información sobre seguridad operacional. Los detalles del trabajo están disponibles en la decimotercera edición del Informe Anual de Seguridad Operacional del RASG-PA (2023) (<https://www.icao.int/RASGPA/RASGPADocuments/ASR2023-13-SE.pdf>).

2.4 En consonancia con las prioridades de seguridad del GASP, el PA-RAST crea equipos de proyecto para llevar a cabo análisis de seguridad operacional en cada una de las categorías de sucesos de alto riesgo (HRC). A partir de los datos disponibles sobre la ocurrencia de estos HRC y sus precursores y factores contribuyentes, los equipos de proyecto preparan avisos de seguridad operacional que se someten a la consideración de las partes interesadas de la región, tanto Estados como la industria, para reducir el riesgo asociado a estos sucesos. El PA-RAST también publica de forma proactiva alertas sobre peligros y riesgos que se han observado y que suponen una amenaza potencial inmediata para la seguridad operacional.

La colaboración por intermedio del RASG-PA ha sido decisiva para la difusión y promoción eficaces de los avisos y alertas de seguridad operacional.

2.5 Para fomentar la cooperación local/regional entre los Estados y las partes interesadas de la industria, el PA-RAST elaboró una estrategia para los equipos colaborativos de seguridad operacional (CST) y textos de orientación para ayudar a las partes interesadas a crear estos equipos con el fin de trabajar conjuntamente para mejorar la seguridad operacional de la aviación. Actualmente, hay seis (6) equipos colaborativos de seguridad operacional (CST) activos en la región panamericana, y otros Estados también se han comprometido a formar sus propios CST. Como parte de la estrategia para generar sinergias y proporcionar mayores beneficios en materia de seguridad operacional, se invita a los CST locales/regionales a colaborar y participar como miembros activos en el PA-RAST. Para que la labor de los CST sea efectiva, es fundamental que los Estados apliquen las medidas de protección de los datos que se indican en el Anexo 19, Capítulo 5 - *Recopilación, análisis, protección, compartición e intercambio de datos e información sobre seguridad operacional*, ya que estas medidas fomentan una cultura de confianza en que la información de seguridad operacional puede compartirse entre las partes interesadas que conforman los CST para mejorar la seguridad operacional.

2.6 A partir de 2023, el RASG-PA organiza anualmente el Día de la Seguridad Operacional, que sirve para poner de relieve un tema concreto de interés para las partes interesadas de los Estados y la industria de la región. Al destacar un tema en particular, se genera conciencia y se despierta el interés colectivo respecto de un problema de seguridad operacional, se incentiva la cooperación y se mantiene vivo el interés para hacer frente a un riesgo emergente en la región.

2.7 Más recientemente, se creó el programa Socios en la Seguridad Operacional del RASG-PA, una iniciativa de colaboración entre el RASG-PA y la industria, con el objetivo de fortalecer el proceso de identificación de riesgos de aviación del PA-RAST y el desarrollo de medidas de mitigación eficaces en beneficio de la seguridad operacional de la aviación en la región. Estas alianzas son cruciales para verificar si las orientaciones y avisos de seguridad operacional que prepara el PA-RAST efectivas y pertinentes.

2.8 Para mejorar la difusión de la información y concientizar acerca de las prioridades en cuanto a los riesgos para la seguridad operacional, junto con las medidas recomendadas para mitigarlos, el RASG-PA comunica esta información a través de diversos canales, incluida la página web de la OACI y, más recientemente, una página oficial en LinkedIn.

3. CONCLUSIÓN

3.1 El conjunto de iniciativas emprendidas por el RASG-PA ha dado lugar a la participación y colaboración positivas, productivas y significativas en la región panamericana, en la que diversas partes interesadas están adoptando medidas individuales y colectivas con el fin de reforzar la seguridad operacional. Teniendo en cuenta lo anterior, y para contribuir a la consecución de los objetivos 1, 4 y 6 del GASP, se invita a la Conferencia a aprobar las siguientes recomendaciones:

Recomendación 2.3/xx

Que los Estados:

- a) den prioridad a la adopción de medidas de protección de los datos con arreglo al Anexo 19 de la OACI - *Gestión de la seguridad operacional*, Capítulo 5 - *Recopilación, análisis, protección, compartición e intercambio de datos e información sobre seguridad operacional*;

- b) promuevan y apoyen la creación de mecanismos de colaboración con la industria, como los equipos colaborativos de seguridad operacional (CST);

Que la OACI:

- c) fomente la consideración, la colaboración activa y la adopción de las mejores prácticas en todas las regiones de la OACI, incluidas las iniciativas de colaboración en materia de seguridad operacional que se presentan en esta nota;
- d) aliente a los Estados, a la industria y a otras partes interesadas a que participen y contribuyan activamente, colaboren con los grupos regionales de seguridad operacional y sigan la página oficial de LinkedIn del Grupo Regional de Seguridad Operacional de la Aviación - Panamérica (RASG-PA);
- e) aliente a los Estados, a la industria y a otras partes interesadas a compartir datos de para mejorar la seguridad operacional; y
- f) elabore orientaciones y mejores prácticas que hagan referencia a las acciones del RASG-PA para contribuir a la consecución del objetivo 4 del Plan Global para la Seguridad Operacional de la Aviación (GASP), "Fortalecer la colaboración a nivel regional y nacional para hacer frente a los problemas de seguridad operacional", así como los objetivos 1 y 6.

— FIN —